



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2020-00376-00

Atendiendo la solicitud realizada por la apoderada de la demandada **ANGIE PAOLA OCHOA MELGAREJO** visible a folio 72 del expediente digital, existiendo el reporte del folio 71, es procedente acceder a lo petitionado, y en virtud de ello, este Despacho **ORDENA** la **ENTREGA** del **TITULO JUDICIAL** a la citada demandada, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado mediante sentencia dictada en audiencia del 31 de enero de 2023, declarando probadas las excepciones propuestas, condenando en costas a la parte ejecutante.

Por secretaría, elabórese la respectiva orden de pago a nombre de **ANGIE PAOLA OCHOA MELGAREJO**.

Así mismo, ordénese el desglose de la letra de cambio base de ejecución para ser entregada a la demandada **ANGIE PAOLA OCHOA MELGAREJO**, como quiera que el original de la misma ya se encuentra a disposición del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 108 del 26 de JUNIO de 2023 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **98969a83caa43125aeea900243962d01114e243e4ab339ebc2cb9d0c3d4b520b**

Documento generado en 23/06/2023 01:59:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>